

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 13 de febrero de 2003; El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000; «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de enero de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado: Número orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Secretaría del Secretario de Estado. Ayudante de Secretaría. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: Hacienda. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Madrid. Nivel: 16. Complemento específico: 4.261,44. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Guijarro Camacho, Domingo. N.R.P.: 3350351757. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

4019 *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2003, de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la relación contenida en el anexo de la Resolución de 10 de enero de 2003, por la que se formaliza la integración de los funcionarios de la especialidad de Gestión Catastral de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.*

La Resolución de 10 de enero de 2003, de la Subsecretaría de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» del 20), formaliza la integración de los funcionarios de la especialidad Gestión Catastral de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el nuevo Cuerpo Superior de Gestión Catastral creado por el artículo 53 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

El apartado 3 de la citada Resolución establece un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para solicitar la subsanación de los errores que pudieran apreciarse en su anexo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya solicitado subsanación alguna, esta Subsecretaría acuerda elevar a definitiva la relación contenida en el anexo de la Resolución de 10 de enero de 2003, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se formaliza la integración automática de los funcionarios de la especialidad Gestión Catastral de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Contra esta Resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

4020 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Juan Cano García como Delegado especial adjunto de Cataluña.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el

cese, por pase a otro destino, de don Juan Cano García como Delegado especial adjunto de Cataluña.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

4021 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Luis Ramón Jones Rodríguez como Subdirector general de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, de don Luis Ramón Jones Rodríguez como Subdirector general de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

4022 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Tomás María Moreno Castejón como Subdirector general de Estudios, Métodos y Procedimientos del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Tomás María Moreno Castejón como Subdirector general de Estudios, Métodos y Procedimientos del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

4023 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Teodoro Cremades Schulz como Subdirector general de Estudios, Métodos y Procedimientos del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Miguel Teodoro Cremades Schulz como Subdirector general de Estudios, Métodos y Procedimientos del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

4024 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Tomás María Moreno Castejón como Subdirector general de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Tomás María Moreno Castejón como Subdirector general de Inspección Territorial del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.